

EXTERNO

Índice AI: AMR 23/50/96/s

1 de octubre de 1996

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 74/96 (AMR 23/17/96/s, 19 de marzo de 1996) y sus actualizaciones (AMR 23/26/96/s, 9 de mayo; AMR 23/43/96/s, 23 de julio; AMR 23/45/96/s, 15 de agosto) - Temor por la seguridad, posibles ejecuciones extrajudiciales y «desaparición»

**COLOMBIA** Eliseo NARVÁEZ CORRALES  
Eder NARVÁEZ CORRALES

**Miriam CONTRERAS**  
**Wilmer AMARIS**

---

Eliseo y Eder Narvárez Corrales, dirigentes campesinos comprometidos con las familias desplazadas forzosamente por un grupo paramilitar del Rancho Bellacruz, departamento de Cesar (véase la acción original y sus actualizaciones), han muerto en circunstancias que apuntan a una ejecución extrajudicial.

Según la información recibida, miembros de un grupo paramilitar entraron por la fuerza en el domicilio de Eliseo Narvárez en Pelaya, departamento de Cesar, hacia las diez de la noche del 28 de septiembre de 1996. Eliseo Narvárez no estaba en ese momento; los paramilitares detuvieron a su sobrino, Wilmer Amaris, y le obligaron a conducirlos hasta Eliseo y Eder Narvárez. Wilmer Amaris los llevó a una granja perteneciente a la familia Corrales llamada La Cabaña, en el municipio de Pelaya. Allí le obligaron a llamar a Eliseo y a Eder Narvárez para que salieran de la casa. Cuando los hermanos lo hicieron, fueron abatidos a disparos por los miembros del grupo paramilitar. Miriam Contreras, esposa de Eliseo Narvárez, resultó herida.

Eliseo Narvárez había desempeñado un importante papel como representante de los campesinos desalojados por la fuerza del Rancho Bellacruz en las negociaciones con las autoridades colombianas para garantizar la seguridad de estas familias y su regreso seguro a dichas tierras. Según informes, como consecuencia de su mediación en estas negociaciones, Eliseo Narvárez había sido amenazado varias veces de muerte por los paramilitares.

**PUEDEN CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESCRITAS EN LA ACTUALIZACIÓN ANTERIOR (NO HAY DATOS NUEVOS), Y NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la aparente ejecución extrajudicial de Eliseo y Eder Narvárez a manos de un grupo paramilitar el 28 de septiembre de 1996 en el municipio de Pelaya, departamento de Cesar, y por las lesiones causadas a Miriam Contreras;
- solicitando investigaciones completas e imparciales, que se hagan públicas sus conclusiones y que se procese a los responsables;
- pidiendo que se adopten medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Miriam Contreras, de Wilmer Amaris y de las familias campesinas desalojadas por la fuerza de las tierras del Rancho Bellacruz, que ahora residen en la llamada Casa Campesina (comunidades colindantes con dichas tierras) o se han desplazado a la capital, Bogotá, así como aquellos que han ayudado a estas personas.

**Si pueden también:**

- insten al gobierno a cumplir inmediatamente con su compromiso de desarticular las fuerzas paramilitares que actúan como auxiliares de las fuerzas armadas o con su complicidad, y a llevar ante los tribunales a los miembros de tales fuerzas responsables de violaciones de derechos humanos;

- pidan que se ejecuten las órdenes de arresto pendientes contra miembros de grupos paramilitares responsables de violaciones de derechos humanos.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño, Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Samper Pizano, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 289 3377/286 7434**  
**Tratamiento: Excelentísimo Señor Presidente**

2) Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Apartado Aéreo 29855  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Fiscal General Valdivieso, Fiscalía General, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 287 0939 ó 288 2828**  
**Tratamiento: Estimado Dr. Valdivieso**

3) Dr. Juan Carlos Esguerra Portocarrero  
Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**  
**Fax: + 57 1 222 1874**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Asociación Jurídica Alternativa  
MINGA  
AA 40303  
Santafé de Bogotá  
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ADEMÁS:** Las violaciones de derechos humanos contra familias desplazadas forzosamente del Rancho Bellacruz se han puesto en conocimiento de varios gobiernos. Sería útil que expresaran su preocupación al gobierno de su país sobre los hechos mencionados arriba y le instaran a interceder ante las autoridades colombianas para que garanticen la seguridad de las familias desplazadas, tomen las medidas oportunas para desarticular los grupos paramilitares que actúan en la región y pongan a disposición judicial a los responsables de violaciones de derechos humanos.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de noviembre de 1996.